

SECRETARÍA: Agosto 10 de 2020. Se agrega a la actuación el oficio 1185 procedente del Juzgado Cuarto Promiscuo Municipal de esta ciudad. Pasa a Despacho-

FABIAN MAURICIO RUBIO GUTIERREZ
Secretario.

Proceso.	Singular
Demandante	Luis Fernando Fernández Arias
Demandado:	Carlos Alberto Cardozo Londoño
Radicación:	17380 40 89 005 2020 00099 00
Sustanciación:	697

JUZGADO QUINTO PROMISCUO MUNICIPAL.

La Dorada, Agosto 10 de dos mil veinte (2020).

Póngase en conocimiento de la parte demandante el oficio 1185 procedente del Juzgado Cuarto Promiscuo Municipal, a través del cual informan que SURTIO EFECTO la solicitud de embargo de remanentes realizada mediante oficio 832 del 13 de julio del año en curso, la cual fue resuelta en el proceso ejecutivo singular 2019 00543 donde aparece como demandante ATENAIIS MARIA TOVAR RAMOS en contra de CARLOS ALBERTO CARDozo LONDOÑO.

.NOTIFÍQUESE;

ANGELA MARIA PINZON MEDINA
JUEZ
(Firma escaneada-artículo 11 decreto 491 del 28/3/2020 del Ministerio de Justicia)

JUZGADO QUINTO PROMISCUO
MUNICIPAL DE LA DORADA,
CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en
el Estado N°68
Agosto 11 de 2020

FABIAN MAURICIO RUBIO
GUTIERREZ
Secretario Ad Hoc.